



DECRETO ALCALDICIO N° 2795,
APRUEBA PLAN DE SALUD 2022.

REQUINOA, 30 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en el Artículo 58 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 126 de fecha 18.11.2021 del Dpto. de Salud, mediante el cual remite, Plan de Salud 2022 para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

El Certificado N° 89 de fecha 25.11.2022, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 25.11.2022, el Honorable Concejo Municipal aprobó "Plan de Salud 2022, Comuna de Requinoa".

DECRETO:

APRUEBASE "Plan de Salud 2022, Comuna de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

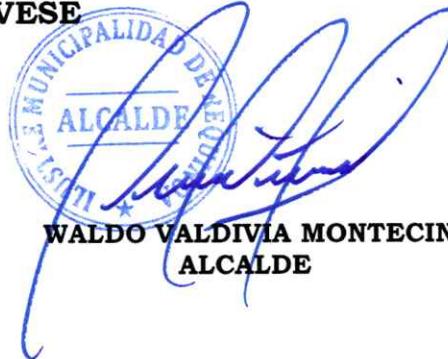


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CAB/MMN/GVB/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dpto. de Salud (2)
Control (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE